

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 685/86 y otros del registro del Departamento de Compras (Nº 392.724/86 y sus agregados de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr el servicio de locación -con opción de compra al finalizar el contrato- y mantenimiento de diversas máquinas fotocopiadoras con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1987 y el 31 de enero de 1989, habiéndose expedido al respecto el Asesor de Planeamiento a fs. 3, 8, 16 y 18; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 82/86 y con la habilitación requerida a fs. 88 por el citado Departamento.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (A 50.400.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 23.100.-- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987;

A 25.200.-- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 y

A 2.100.-- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO